

RESOLUCION No. 03.A.DIC.260

**DR. PAUL OCAÑA SORIA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE AMBATO**

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía OPERADORA DE TURISMO ALEXANDERTOUR S. A. otorgada ante el Notario Primero del cantón Ambato, el 5 de noviembre de 2003.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-03087 de 26 de marzo del 2003

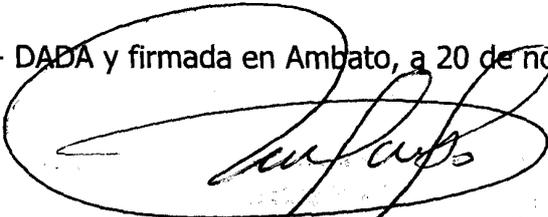
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía OPERADORA DE TURISMO ALEXANDERTOUR S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Baños.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) QUE el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Baños, inscriba la referida escritura pública y esta Resolución; y c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Ambato, a 20 de noviembre de 2003.



**DR. PAUL OCAÑA SORIA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE AMBATO**

**RAZON: EN ESTA FECHA
QUEDA INSCRITA**

LA PRESENTE

BAJO EL NUMERO *Cincuenta y siete (37)*

EN EL REGISTRO DE *Mercantil*

Baños, 3 de Diciembre del 2.003



Wilmer Medina
Dr. Wilmer Medina

**REGISTRADOR DE PROPIEDAD Y MERCANTIL
DE BAÑOS DE AGUA SANTA**